



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE DOCTORADO EN DERECHO**

**Medida cautelar y tutela jurisdiccional efectiva en la celeridad
adjetiva por obligación alimentaria en ámbito judicial, Lima –
Norte,2023**

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Doctora en Derecho

AUTORA:

Dextre Garcilazo, Sandy Flor (orcid.org/0009-0008-9680-0649)

ASEORES:

Dr. Diaz Perez, José Joaquin (orcid.org/0000-0003-1663-8626)

Dra. López Lenci, Yasmín Mercedes (orcid.org/0000-0001-7664-7407)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Derecho de Familia, Derechos Reales, Contratos y Responsabilidad Civil

Contractual y Extracontractual y Resolución de Conflictos

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

LIMA – PERÚ

2024

Declaratoria de autenticidad del asesor



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
DOCTORADO EN DERECHO**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, DIAZ PEREZ JOSE JOAQUIN, docente de la ESCUELA DE POSGRADO DOCTORADO EN DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "Medida cautelar y tutela jurisdiccional efectiva en la celeridad adjetiva por obligación alimentaria en ámbito judicial, Lima – Norte, 2023", cuyo autor es DEXTRE GARCILAZO SANDY FLOR, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 7%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 05 de Agosto del 2024

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
DIAZ PEREZ JOSE JOAQUIN DNI: 17450251 ORCID: 0000-0003-1663-8626	Firmado electrónicamente por: JDIAZPE el 05-08- 2024 22:30:03

Código documento Trilce: TRI - 0849082

Declaratoria de originalidad del autor



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO
ESCUELA DE POSGRADO
DOCTORADO EN DERECHO

Declaratoria de Originalidad del Autor

Yo, DEXTRE GARCILAZO SANDY FLOR estudiante de la ESCUELA DE POSGRADO del programa de DOCTORADO EN DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "Medida cautelar y tutela jurisdiccional efectiva en la celeridad adjetiva por obligación alimentaria en ámbito judicial, Lima – Norte, 2023", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
DEXTRE GARCILAZO SANDY FLOR DNI: 70052266 ORCID: 0009-0008-9680-0649	Firmado electrónicamente por: SDEXTRE el 21-08- 2024 13:22:40

Código documento Trilce: INV - 1712790

Dedicatoria

Dedicado este trabajo de investigación
todos los profesionales del Perú, que
solamente con sus ganas y experiencia
están conduciendo los destinos de la patria.
A ellos mi pequeño aporte.

Agradecimiento

Agradezco a mi asesor Diaz Perez, José Joaquín y demás profesores de la Universidad César Vallejo, por los conocimientos y experiencias que sirvieron para mejorar mi educación.

Índice de contenidos

Carátula.....	i
Declaratoria de autenticidad del asesor	ii
Declaratoria de originalidad del autor	iii
Dedicatoria.....	iv
Agradecimiento	v
Índice de contenidos	vi
Índice de tablas	vii
Resumen.....	viii
Abstract.....	ix
Resumo.....	x
I. INTRODUCCIÓN	1
II. METODOLOGÍA	34
III. RESULTADOS	39
IV. DISCUSIÓN.....	46
V. CONCLUSIONES.....	55
VI. RECOMENDACIONES.....	56
VII. PROPUESTA.....	57
REFERENCIAS.....	62
ANEXOS	

Índice de tablas

	Pág.
Tabla 1 Niveles de medida cautelar	49
Tabla 2 Niveles de las dimensiones de la medida cautelar.....	49
Tabla 3 Niveles de tutela efectiva.....	50
Tabla 4 Niveles de las dimensiones de la tutela efectiva.....	50
Tabla 5 Niveles de celeridad procesal.....	51
Tabla 6 Niveles de las dimensiones de celeridad procesal.....	51
Tabla 7 Información de prueba de ajuste de los modelos.....	52
Tabla 8 Prueba de bondad de ajuste entre las variables de estudio.....	52
Tabla 9 Prueba Pseudo R cuadrado.....	53
Tabla 10 Estimación de parámetros.....	54

Resumen

La presente investigación tiene el objetivo de determinar la incidencia de la medida cautelar y tutela jurisdiccional efectiva en la celeridad adjetiva por obligación alimentaria en ámbito judicial, Lima Norte, 2023. El tipo de investigación utilizado fue:básica y de nivel explicativo, de enfoque cuantitativo, de diseño no experimental, corte transversal-correlacional causal. Se consideró una población de 200 trabajadores, habiendo tomado como muestra a 132 trabajadores, y el muestreo fue probabilística aleatorio simple. La técnica empleada para el recojo de información fue la encuesta ycomo instrumento se utilizó dos cuestionarios validados a través de juicio de expertosy estableciendo su confiabilidad a través del estadístico Alfa de Cronbach que demuestra fuerte, alta y fuerte confiabilidad. El resultado obtenido es siguiente: el 47%de los participantes presentaron que la medida cautelar es regular, el 47% mostraronque la tutela efectiva es regular y el 42.4% indicaron que la celeridad procesal es regular; concluyéndose, según el coeficiente de Nagelkerke, que la celeridad adjetiva depende al 72.0% de la Medida cautelar y tutela jurisdiccional efectiva ($Pvalor < 0.05$).Se infiere que existe incidencia de la medida cautelar y tutela jurisdiccional efectiva en la celeridad adjetiva por obligación alimentaria en ámbito judicial.

Palabras clave: Medida, cautelar, tutela, celeridad, demanda.

Abstract

The objective of this research is to determine the incidence of the precautionary measure and effective jurisdictional protection in the adjective speed due to maintenance obligations in the judicial field, Lima Norte, 2023. The type of research used was: basic and explanatory level, with a quantitative approach., non-experimental design, cross-sectional-causal correlation. A population of 200 workers was considered, having taken 132 workers as a sample, and the sampling was simple random probabilistic. The technique used to collect information was the survey and as an instrument two questionnaires validated through expert judgment and establishing their reliability through Cronbach's Alpha statistics were used, which demonstrates strong, high and strong reliability. The result obtained is as follows: 47% of the participants presented that the precautionary measure is regular, 47% showed that effective protection is regular and 42.4% indicated that the procedural speed is regular; concluding, according to the Nagelkerke coefficient, that adjective speed depends 72.0% on the precautionary measure and effective jurisdictional protection ($Pvalue < 0.05$). It is inferred that there is an impact of the precautionary measure and effective jurisdictional protection on the adjective speed due to maintenance obligations in the judicial sphere.

Keywords: Measure, precautionary, protection, speed, demand.

Resumo

O objetivo desta pesquisa é determinar a incidência da medida cautelar e da tutela jurisdicional efetiva na celeridade adjetiva por obrigações alimentares no âmbito judicial, Lima Norte, 2023. O tipo de pesquisa utilizada foi: nível básico e explicativo, com um abordagem quantitativa, desenho não experimental, correlação transversal-causal. Foi considerada uma população de 200 trabalhadores, tomando como amostra 132 trabalhadores, e a amostragem foi probabilística aleatória simples. A técnica utilizada para coleta de informações foi a survey e como instrumento foram utilizados dois questionários validados através do julgamento de especialistas e estabelecendo sua confiabilidade através da estatística Alpha de Cronbach, que demonstra confiabilidade forte, alta e forte. O resultado obtido é o seguinte: 47% dos participantes apresentaram que a medida cautelar é regular, 47% mostraram que a proteção efetiva é regular e 42,4% indicaram que a celeridade processual é regular; concluindo, segundo o coeficiente de Nagelkerke, que a celeridade adjetiva depende 72,0% da medida cautelar e da tutela jurisdicional efetiva ($Pvalor < 0,05$). Infere-se que há impacto da medida cautelar e da tutela jurisdicional efetiva na celeridade adjetiva em razão das obrigações alimentares na esfera judicial.

Palavras-chave: Medida, cautelar, proteção, celeridade, demanda.